UPVM-ACTA/12-04-13/53ORD

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 14:30 horas, del día 12 de abril del 2013, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, se reunieron, en segunda convocatoria, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Esteban Romero Ramírez, Subdirector de Programas de Financiamiento de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Suplente del Dr. Gustavo Flores Fernández, Coordinador de Universidades Politécnicas, de la SEP, Vocal de la Junta Directiva; C. Guadalupe Nava García, Subdirectora de Apoyo para Seguimiento de Programas Educativos Federales, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; M.V.Z. Irma León Barajas, Directora de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente de la M. en D. Sandra Méndez Hernández, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva; C.P. Carlos Alverde Lanzagorta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva; Lic. David Demetrio Romo Ramos, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Industriales del Parque Industrial Cartagena Tultitlán, A.C. y Director General de la Empresa Moldeados y Perfiles de Hule, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva; L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario de la Junta Directiva, y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones Décima Sexta Extraordinaria y Quincuagésima Segunda Ordinaria de la Junta Directiva.**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del nombramiento del Director de la División de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios, historial académico y carta de liberación de servicio social.

 4.3 Análisis y aprobación, en su caso, de dos ampliaciones presupuestales, líquida y no líquida, cada una por el monto de $2´100,230.00 (Dos millones cien mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la diferencia del presupuesto asignado por la federación, con base al Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2013.

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20 (Dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013.

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00 (Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior (FADOES) 2012.

4.8 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad".

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

5.2 Informe de Actividades de los meses febrero y marzo 2013, que presenta el Rector.

5.3 Presentación de Estados Financieros de los meses de enero y febrero del 2013.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2012.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes al mes de enero de 2013.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, inició con la presentación del Lic. David Demetrio Romo Ramos, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Industriales del Parque Industrial Cartagena Tultitlán, A.C. y Director General de la Empresa Moldeados y Perfiles de Hule, S.A. de C.V, quien se incorpora como Vocal de la Junta Directiva, por invitación del Presidente de la Junta Directiva, el Lic. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido, la Lic. Bertha Juárez Pérez dio la bienvenida al Lic. Romo Ramos y agradeció la aceptación para participar en la Junta Directiva de la UPVM.

A continuación el Secretario de la Junta Directiva dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Sesión del día de la fecha señalada.

La Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-001: La Junta Directiva aprobó el Orden del Día.***

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones Décima Sexta Extraordinaria y Quincuagésima Segunda Ordinaria de la Junta Directiva.

La Lic. Bertha Juárez Pérez manifestó que las actas correspondientes a las sesiones Décima Sexta Extraordinaria y Quincuagésima Segunda Ordinaria de la Junta Directiva, fueron enviadas con antelación a los integrantes de la Junta Directiva, para su revisión, comentarios y observaciones, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, a la vez que sometió a la aprobación de los asistentes el contenido de los documentos en cuestión, mismos que fueron aprobados por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-002: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, las actas correspondientes a las sesiones Décima Sexta Extraordinaria y Quincuagésima Segunda Ordinaria de la Junta Directiva.***

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del nombramiento del Director de la División de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en la Fracción IX del Artículo 11 y al Capítulo II, Artículo 15, Fracción IV, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, que a la letra dice: "IV. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación los nombramientos y remociones de los secretarios, directores de programa académico, directores de programa administrativo y abogado general", se solicita a la Junta Directiva la aprobación del nombramiento del M. en C. Saúl Rangel Lara, como Director de la División de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Acto seguido, destacó lo más relevante del currículum del M en C. Saúl Rangel Lara y proporcionó una copia del mismo a los Integrantes de la Junta Directiva.

La Lic. Bertha Juárez Pérez expresó que en la Dirección General de Educación Superior se llevó a cabo un análisis del Currículum Vitae del M. en C. Saúl Rangel Lara, con la finalidad de verificar que el perfil que se está proponiendo sea congruente con la División para la cual se está promoviendo, mismo del que no hubo inconveniente por parte de la Dirección General de Educación Superior y como lo señaló el C. Rector el candidato tiene una amplia trayectoria, por lo que propuso dar un voto de confianza al Rector quien analizó y consideró idóneo para ocupar el cargo de Director de la División de Ingeniería Industrial al M. en C. Saúl Rangel Lara y recomendó expedir el nombramiento respectivo; por lo que solicitó comentarios por parte de los Integrantes de la Junta Directiva.

Al no existir comentarios adicionales, la Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de la designación del M. en C. Saúl Rangel Lara, como Director de la División de ingeniería Industrial, misma que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-003: La Junta Directiva aprobó la designación del M. en C. Saúl Rangel Lara, como Director de la División de ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios, historial académico y carta de liberación de servicio social.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación de la Junta Directiva, del cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios, historial académico y carta de liberación de servicio social, cuyas cuotas propuestas son:

DOCUMENTO	COSTOS
Certificado Parcial o Total	$250.00
Constancia de Estudios	$ 25.00
Historiales Académicos	$ 50.00
Carta de Liberación de Servicio Social	$ 80.00

Agregó que derivado del análisis previo, las cuotas propuestas están por debajo de algunas instituciones de educación superior públicas aledañas a la UPVM y que en los casos de historiales académicos y constancia de estudios, se eximiría del pago a los alumnos que lo requieran para poder realizar el trámite de algún beneficio mediante programas que ofrezca el Gobierno Federal o Estatal.

La Lic. Bertha Juárez Pérez mencionó que específicamente lo anterior se refiere a los Programas de las Acciones por la Educación que encabeza el C. Gobernador del Estado de México, como es el caso del Programa de Becas al Extranjero que actualmente se está promoviendo y dentro de los requisitos es indispensable el historial académico y para el Programa para la obtención de una Laptop, es requisito presentar las constancias de estudios, por mencionar algunos.

Asimismo, sugirió que las cuotas sean indexadas al salario mínimo de la zona geográfica correspondiente.

El C.P. Francisco Javier Zarate César solicitó que con base a la Ley de Ingresos las cuotas en cuestión se hagan del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y se agreguen al catálogo de cuotas de la Universidad.

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios, historial académico y carta de liberación de servicio social, misma que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-004: La Junta Directiva autorizó el cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios y carta de liberación de servicio social.***

4.3 Análisis y aprobación, en su caso, de dos ampliaciones presupuestales, líquida y no líquida, cada una por el monto de $2´100,230.00 (Dos millones cien mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la diferencia del presupuesto asignado por la federación, con base al Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, dos ampliaciones presupuestales, líquida y no líquida, cada una por el monto de $2´100,230.00 (Dos millones cien mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la diferencia del presupuesto asignado por la federación, con base al Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2013.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyó el oficio No.500/2013.-258, dirigido al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, signado por el Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, mediante el que informa que se ha asignado a la Universidad Politécnica del Valle de México, para el presente ejercicio fiscal, un monto de $32´600,000.00 (Treinta y dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y que el subsidio que corresponde aportar al Gobierno del Estado de México la misma cantidad, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo mencionó que de acuerdo a este monto y al publicado en la Gaceta del Gobierno, se tiene la diferencia de los $2´100,230.00 y en ese sentido se hace la propuesta de las ampliaciones presupuestales; recursos que serán destinados para becas institucionales, reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso, transportación aérea, viáticos nacionales y viáticos al extranjero, de acuerdo a la asignación presupuestal que también se incluyó en la carpeta de trabajo.

El Lic. Esteban Romero Ramírez hizo la atenta solicitud al Gobierno del Estado de México para que de acuerdo al Convenio de Coordinación de Asignación Presupuestal se otorgue el peso a peso a la Universidad Politécnica del Valle de México y pueda con esos recursos ampliar sobretodo su infraestructura de laboratorios y talleres para beneficio de los alumnos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez solicitó el apoyo de los Representantes de la SEP ante el Órgano de Gobierno de la UPVM, para agilizar el procedimiento respecto al Convenio de Apoyo Financiero que celebra la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, ya que en función de la liberación del documento está la liquidez del recurso.

Asimismo, hizo una atenta solicitud para que se lleve a cabo una reunión con la finalidad de simplificar el proceso de firmas en los convenios del próximo ejercicio fiscal, en beneficio de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

El Lic. Esteban Romero Ramírez expresó que la Auditoría Superior de la Federación ha manifestado que no hay problema mientras exista un acuerdo de voluntades, tácita o expresamente, se van a dar los recursos a las universidades politécnicas y tecnológicas, lo único es la manifestación que tiene que haber por parte del Gobierno del Estado de México, en este caso, de estar de acuerdo con los Convenios de Asignación Presupuestal para que los recursos se empiecen a liberar y a su vez el Gobierno del Estado de México empiece a liberar sus recursos y se otorgue el peso a peso a las universidades.

Asimismo reiteró la solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez para promover a la brevedad la reunión entre las autoridades correspondientes, en la que se manifieste la voluntad de continuar con los proyectos con las universidades tecnológicas y politécnicas.

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, dos ampliaciones presupuestales, líquida y no líquida, cada una por el monto de $2´100,230.00, correspondientes a la diferencia del presupuesto asignado por la federación, con base al Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2013; misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-005: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de $2´100,230.00 (Dos millones cien mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), recursos federales autorizados adicionales al presupuesto publicado en Gaceta del Gobierno; asimismo, una ampliación presupuestal liquida por el mismo, correspondiente a la aportación Estatal.***

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20 (Dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20 (Dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

En el mismo sentido la Presidenta Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20, derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-006: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20 (Dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.***

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

Agregó que este punto es en el mismo sentido que el punto anterior y que el convenio fue celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México.

La Lic. Bertha Juárez Pérez sugirió se aprobara en los mismos términos que el anterior y sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00, correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas, la cual se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-007: La Junta Directiva autorizó, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.***

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013.

Sobre este punto comentó que el PIFI se realiza cada dos años y se asignan recursos a la universidad de acuerdo a los proyectos que se presentaron en el 2012 y 2013, sin embargo, por los tiempos no fue factible ejercer los recursos durante el 2012, razón por la que se solicita se autorice ejercerlos en el año 2013, de acuerdo a la reprogramación del recurso y destino incluido en la carpeta de trabajo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez reiteró que el PIFI es bianual y mencionó que como a las demás instituciones, se hace la observación y solicitud de que cumplan con los periodos de acuerdo a los lineamientos que establecen las convocatorias, a fin de evitar contratiempos.

Asimismo solicitó que la Reprogramación del Recurso y Destino se incorpore en el cuerpo del acta, misma que a continuación se detalla:

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI) 2012-2013

RECURSO AUTORIZADO	RECURSO ENTREGADO
$1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.)	**$718,001.99** (Setecientos dieciocho mil un pesos 00/100 M.N.).
100%	66.66%

REPROGRAMACIÓN DEL RECURSO Y DESTINO

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA (ProFOE)
$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)

Servicios para el Diseño de Metodología de Evaluación.	$50,000.00
Actividades Culturales (Danza).	$36,000.00
Actividades Deportivas.	$24,000.00

2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (ProGES)
$198,500.00 (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Certificación ISO 9001-2008.	$137,000.00
Fortalecimiento de la Cultura de Género	$ 61,000.00

3. PROYECTO TRANSVERSAL COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS (CUP):
$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Equipo de Videoconferencia.	$190,000.00

4. PROYECTO TRANSVERSAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM):
$578,503.13 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos tres pesos 13/100 M.N.)

Objetivo: Consolidación de la Red de Conectividad del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Cableado Horizontal (nodos).	$578,503.13

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, la Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13, correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013; al no existir comentarios, se generó por unanimidad el siguiente ***Acuerdo UPVM-053-008: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013.***

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00 (Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior (FADOES) 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00 (Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior (FADOES) 2012.

Agregó que el FADOES también es recurso federal y que debido a los tiempos no se pudo ejercer en su totalidad en el 2012, ya que el monto total era de $7´443,223.00, quedando pendiente de ejercer el 50% que sería utilizado para un Laboratorio de Negocios; Acervo Bibliográfico; Incremento a la Calidad Académica de los Programas Educativos de Ingeniería Industrial y de Sistemas y de Ingeniería Mecánica y Electrónica; Equipamiento del Centro de Innovación en Nanotecnología y Equipamiento del Centro de innovación en TIC´s, de acuerdo a la justificación incluida en la carpeta de trabajo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00, correspondiente al FADOES 2012, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-009: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00 (Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior (FADOES) 2012.***

4.8 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad".

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad".

Agregó que la ampliación solicitada para ejercerse en el presente ejercicio fiscal, corresponde al monto que no se logró ejercer en el 2012, del cual $1´055,337.00 se utilizaría para una rampa inclinada para escaleras, correspondiente al Programa U022 "Personas con Discapacidad" y los $400,000.00 restantes para señalización y rampas de acceso, correspondientes al Programa U015 "Grupos Vulnerables".

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los demás Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00, correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad"; misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-010: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad".***

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo UPVM-048-003. La Junta Directiva aprobó los Programas Educativos: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta); y autorizó realizar las gestiones ante las instancias federales y estatales para la aprobación y registro correspondientes.

Mediante Oficio No. 205.BK10000.221/12, de fecha 25 de junio del 2012, a través del Lic. Ernesto Millán Juárez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, se sometió a la consideración del Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), el proyecto para ofertar los programas de postgrado en: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta).

Asimismo, derivado del Convenio con Virtual-Educa (Acuerdo Marco de la Organización de los Estados Americanos), se somete también para la consideración de la COEPES: la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta).

Con fecha 31 de octubre y en alcance al Oficio No. 205BK10000.221/12, se solicitó al Lic. Oswaldo Muños Oscós, Director General de Educación Superior, su intervención para realizar el seguimiento correspondiente y obtener el dictamen que emite la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México (COEPES).

Mediante Oficio No. 20522A000/027/2013, de fecha 15 de enero de 2013, el Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES, convocó a la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la COEPES, celebrada el 18 de enero próximo pasado, en la que se presentaron los objetivos de los programas educativos propuestos, la justificación en términos de la demanda educativa, así como la infraestructura con la que cuenta la institución para atender los programas educativos solicitados.

Con fecha 18 de enero de 2013, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente Suplente de la COEPES, emitió Predictamen Favorable para que la UPVM implemente los programas de posgrado siguientes:

- Especialidad en Ingeniería en Nanotecnología (Escolarizada)
- Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (Escolarizada)
- Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (Mixta)
- Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Mixta)
- Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (Mixta)
- Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (Mixta)

Cabe hacer mención que la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta), serán presentadas hasta la siguiente sesión de la COEPES, por lo tanto este acuerdo queda pendiente.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-050-004. La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, para la autorización de la propuesta de ampliación de la Estructura Orgánica de la UPVM; y ante la Dirección General de Personal, la creación de 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

Mediante Oficio No. 205BK.10000.366/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se remitió al Lic. Gerardo Alejandro Ruiz Martínez, Director General de Innovación de la Subsecretaría de Administración, la propuesta para iniciar las gestiones para la ampliación de la estructura orgánica de la UPVM, conformada por 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo Pendiente.***

Acuerdo UPVM-051-003. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.053/13, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

Sobre este acuerdo el M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que derivado de la cercanía del cierre del ejercicio fiscal 2012 y por recomendación de Organismos Auxiliares, se hizo el replanteamiento en el punto 4.4 de esta sesión, por lo tanto solicitó se diera por concluido este acuerdo y por unanimidad este acuerdo quedó concluido. ***Acuerdo concluido.***

Acuerdo UPVM-051-004. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.054/12, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación,

para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

Sobre este acuerdo el M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que derivado de la cercanía del cierre del ejercicio fiscal 2012 y por recomendación de Organismos Auxiliares, se hizo el replanteamiento en el punto 4.5 de esta sesión, por lo tanto solicitó se diera por concluido este acuerdo y por unanimidad este acuerdo quedó concluido. ***Acuerdo concluido.***

Acuerdo UPVM-051-005. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.057/12, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

Sobre este acuerdo el M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que derivado de la cercanía del cierre del ejercicio fiscal 2012 y por recomendación de Organismos Auxiliares, se hizo el replanteamiento en el punto 4.6 de esta sesión, por lo tanto solicitó se diera por concluido este acuerdo y por unanimidad este acuerdo quedó concluido. ***Acuerdo concluido.***

Asimismo informó que no existen acuerdos pendientes de las sesiones Quincuagésima Segunda Ordinaria y Décima Sexta Extraordinaria, ya que todos los acuerdos quedaron concluidos.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Seguimiento de Acuerdos y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el siguiente: ***Acuerdo UPVM-053-011: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.***

5.2 Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo del 2013, que presenta el Rector.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que con base en la Fracción X, del Artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación del Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo del 2013 que presenta el Rector.

Acto seguido, mediante una presentación, rindió un resumen del informe de actividades, del que destacó que el Gobierno del Estado de México y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, a través de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas del Estado de México, llevaron a cabo el "CAMPEONATO NACIONAL DE ROBÓTICA 2013", en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, evento en el que la UPVM fue sede y obtuvo los premios de Excelencia y Programación, resultado de una fuerte competencia, donde participaron 70 equipos de Educación Superior de diversas instituciones del país.

Los dos equipos ganadores integrados por 3 y 6 alumnos, respectivamente, de la División de Mecatrónica, obtuvieron adicional al premio, el pase para participar en el Campeonato Mundial 2013, que se llevará a cabo en Anaheim, California, Estados Unidos.

Asimismo, resaltó que en la Décima Ceremonia de Entrega de Acreditaciones de Educación Superior, realizada por el Consejo en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA), la UPVM recibió el documento y reconocimiento de Acreditación de la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, por considerarse un programa de calidad. El evento se realizó en el Museo de Antropología al que asistieron el rector, alumnos, profesores y autoridades de la UPVM.

Señaló también que se llevó a cabo la Primera Ceremonia de Graduación del año 2013, en la cual 214 egresados de las Ingenierías Industrial y de Sistemas, Mecánica Electrónica, Informática y Licenciatura en Administración recibieron los documentos que los acreditan como ingenieros o licenciados.

Por último subrayó que sesenta alumnos fueron seleccionados por la UPVM candidatos para que fueran evaluados en el idioma inglés, para obtener una beca en una Universidad en Malasia, de los cuales ocho fueron seleccionados y en el mes de mayo viajarán a ese país.

La Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo del 2013, que presentó el Rector, mismo que fue aprobado y por unanimidad se generó el: ***Acuerdo UPVM-053-012: La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo, que presentó el Rector.***

5.3 Presentación de Estados Financieros de los meses de enero y febrero del 2013.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra al L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, quien expresó que en los estados financieros del mes de febrero, en lo que se refiere a la integración de las cuentas de inversiones, en la página 22, nota 2, se reflejan dos con montos considerables de los cuales preguntó en qué se tienen comprometidos.

En respuesta, el M. en F. Alberto Sánchez Flores informó que los montos se encuentran comprometidos para Gastos de Operación, Gasto de Inversión Sectorial (PIFI 2010) y FAM 2011 y 2012, éste último corresponde a la construcción de laboratorios, talleres, barda perimetral y ampliación de la cafetería.

La Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros de los meses de enero y febrero del 2013 y por unanimidad, se dieron por presentados, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-053-013: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de enero del 2013.***

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2012.

En uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, mencionó que con relación a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), deberán de considerarse en forma recurrente, debido a que las fiscalizaciones que realiza el OSFEM son por diversos periodos, por tanto solicitó que en seguimiento a este punto, sean informadas las observaciones que emita el OSFEM, así como la atención brindada y las acciones de mejora convenidas para la solventación de las mismas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que en la carpeta de trabajo se incluyó el Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen 2012, que consta de dos puntos:

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores, Construcciones en Proceso, Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En este ejercicio presupuestal 2013 se está dando seguimiento a los saldos de las cuentas mencionadas anteriormente, mostrando el avance siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2012	Seguimiento durante el ejercicio 2012	Saldo al 31/03/2013
Deudores Diversos	$ 25,099.97	Este importe corresponde al subsidio para el empleo acreditado en su totalidad en el mes de enero de 2013.	$ 0.00
Anticipo a Proveedores	$ 10'643,370.07	Este importe corresponde a los anticipos por las adquisiciones comprometidas durante el ejercicio presupuestal 2012, de los cuales se ha concluido el proceso adquisitivo de la empresa Radio Surtidora, S.A de C.V.	$ 9´778,169.07
Construcciones en Proceso	$ 45,719,579.20	El saldo de esta cuenta corresponde a los convenios celebrados con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física del Estado de México, estando pendiente de entregar y registrar al patrimonio de la Universidad la construcción del Edificio de Docencia 2 por $7'679,440.15, la construcción de la Cafetería Segunda Etapa por $3'387,488.15, $10'152,650.90 de la Segunda Etapa del Edificio de Docencia 2 (UD-2) y Obra Exterior Complementaria Segunda Etapa, y Edificio de Laboratorios y Talleres por $24'500,000.00.	$ 45'719,579.20
Proveedores	$ 37'148,021.85	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a proveedores de bienes y servicios. Durante el ejercicio 2013 se ha cubierto la cantidad de $1'765,086.66 correspondiente al 4.76%, quedando pendiente de pago el 95.24%.	$ 35'382,935.19
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 29'654,709.34	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a servicios contratados y obra pública. Durante el ejercicio 2013 se ha cubierto la cantidad de $6'353,869.11 correspondiente al 21.43%, quedando pendiente de pago el 78.57%.	$ 23'300,840.23

2. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Concepto	Seguimiento durante el ejercicio 2013	Observaciones
Observaciones y Sugerencias del OSFEM	Envió de oficio No.205.BK10000.091/13 de fecha 11 de marzo de 2013, atendiendo las observaciones administrativas disciplinarias de la Fiscalización a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México correspondiente al ejercicio 2011, por el Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de México (OSFEM).	A la fecha la Universidad no tiene observaciones pendientes de solventar.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes al mes de enero de 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que durante el mes de enero del 2013 se realizaron los traspasos programático presupuestarios internos por el monto de $276,387.00 (Doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron incluidos a detalle en la carpeta de trabajo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez agregó que este punto es únicamente para conocimiento del Órgano de Gobierno, ya que los traspasos presentados ya fueron autorizados y registrados en el SIPREP-WEB.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores cedió la palabra a la M.V.Z. Irma León Barajas, Directora de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, quien informó que se citó a la persona que se sustenta como dueño y despojado de los terrenos, quien dio un domicilio en Texcoco al que se acudió para entregar el citatorio, sin embargo, no se encontró la dirección, razón por la actualmente se encuentra detenido el proceso.

Agregó que el Área Jurídica del Municipio está por agotar esta instancia que se llevó a cabo hace no más de trece días y que en quince días aproximadamente se contará con algún avance al respecto, mismo que se notificará a la Junta Directiva en la próxima sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente procedió a realizar el resumen de los acuerdos adoptados en la presente sesión, en los términos siguientes:

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-053-001	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día.
UPVM-053-002	La Junta Directiva aprobó por unanimidad, las actas correspondientes a las sesiones Décima Sexta Extraordinaria y Quincuagésima Segunda Ordinaria de la Junta Directiva.
UPVM-053-003	La Junta Directiva aprobó la designación del M. en C. e I. Saúl Rangel Lara, como Director de la División de ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-053-004	La Junta Directiva autorizó el cobro de cuota por expedición de certificado total o parcial, constancia de estudios y carta de liberación de servicio social.
UPVM-053-005	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de $2´100,230.00 (Dos millones cien mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), recursos federales autorizados adicionales al presupuesto publicado en Gaceta del Gobierno; asimismo una ampliación presupuestal liquida por el mismo, correspondiente a la aportación Estatal.
UPVM-053-006	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´060,387.20 (Dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.
UPVM-053-007	La Junta Directiva autorizó, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta

CÓDIGO	TEXTO
	mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADM), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.
UPVM-053-008	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón Setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012, 2013.
UPVM-053-009	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´560,457.00 (Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior (FADOES) 2012.
UPVM-053-010	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´455,337.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad".
UPVM-053-011	La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.
UPVM-053-012	La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo, que presentó el Rector.
UPVM-053-013	La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de enero del 2013.

Finalmente, la Presidenta Suplente, preguntó si había otro asunto que tratar y al no haberlo, declaró clausurados los trabajos de esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 16:30 horas del día al rubro indicado, firmando al calce y al margen los que en la misma participaron.

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades
de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal,
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México (GEM),
Presidente de la Junta Directiva;

C. Guadalupe Nava García
Subdirectora de Apoyo para Seguimiento de
Programas Educativos Federales,
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez,
Titular de la OSFAEEM
Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Esteban Romero Ramírez
Subdirector de Programas de Financiamiento de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
Suplente del Dr. Gustavo Flores Fernández,
Coordinador de la Universidad Politécnica de la SEP,
Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zárate César
Subdirector de programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas del GEM,
Vocal de la Junta Directiva;

M.V.Z. Irma León Barajas
Directora de Educación del
H. Ayuntamiento de Tultitlán,
Suplente de la M. en D. Sandra Méndez Hernández,
Presidenta Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Tultitlán,
Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Elimex, S.A de C.V.,
Vocal de la Junta Directiva;

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Lic. David Demetrio Romo Ramos
Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Industriales del Parque Industrial Cartagena Tultitlán, A.C. y Director General de la Empresa Moldeados y Perfiles de Hule, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva;

L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.